

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **53900** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 8 de noviembre de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A130/18 del ramo de sector público local (Ayuntamiento de Illora), ámbito territorial de la provincia de Granada, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de la falta de justificación de determinados Pagos a Justificar por importe de 11.170 euros, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 8 de noviembre de 2018.- Letrado Secretario, D. Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A180067268-1